

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2019

Lunes 9 de septiembre

Núm. 104

S
U
M
A
R
I
O

	<u>PAG.</u>
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Modificación de crédito.....	1930
AYUNTAMIENTOS	
ALMARZA	
Licencia ambiental.....	1930
MURIEL DE LA FUENTE	
Aprovechamiento maderero.....	1930
LOS RÁBANOS	
Cuenta general 2017.....	1932
VINUESA	
Obra 253 Plan Diputación 2019.....	1932
VIZMANOS	
Cuenta general 2018.....	1932
IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN	
Corrección de errores.....	1932



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

APROBACIÓN inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 3/2019 de la Excm. Diputación Provincial de Soria.

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 5 de septiembre de 2019 el expediente de modificación de créditos número 3/2019, se abre un período de exposición pública durante 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Soria, 6 de septiembre de 2019.– El Presidente, Benito Serrano Mata.

1911

AYUNTAMIENTOS

ALMARZA

Este Ayuntamiento tramita expediente de licencia ambiental para la actividad de núcleo zoológico para perros de rehala/caza, promovida por D. Gervasio García Mata, y a desarrollar en el Paraje “Capellán”, parcela 5070 del Polígono 8, del término municipal de Almarza (Soria), Ref catastral 42031A008050700000EA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.1 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública durante diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante los cuales el expediente permanecerá a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que aquellos que pudieran resultar de algún modo afectados por la actividad, puedan formular las alegaciones que consideren pertinentes.

Almarza, 3 de septiembre de 2019.– La Alcaldesa, Ascensión Pérez Gómez.

1917

MURIEL DE LA FUENTE

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Extraordinaria de fecha 9 de julio de 2019, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares, que habrá de regir la contratación para adjudicar, mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación, al mejor precio (subasta), el aprovechamiento de maderas (422 pinos maderables) en el Monte de U.P. Nº 81 "Pinar", se expone al público por espacio de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones y reclamaciones que consideren pertinentes.

Simultáneamente, se procede a anunciar licitación, si bien la misma quedará aplazada si existieran reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas particulares, con arreglo a las siguientes características:

1.- *Entidad adjudicataria:*

BOPSO-104-09092019



- a) Organismo: Ayuntamiento de Muriel de la Fuente (Soria).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto. Constituye el objeto del contrato el aprovechamiento de maderas (422 pinos), con un volumen de 370 mc/cc, en el Monte de U.P. Nº 81 "Pinar".

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente mas ventajosa, un único criterio de adjudicación, al mejor precio (subasta).

4.- *Presupuesto base de licitación:* El tipo de tasación se fija en 9.620,00 euros, mejorables al alza.

5.- Garantías.

- a) Definitiva: 5% del precio de adjudicación.

6.- Presentación de proposiciones:

- a) Lugar: En la Secretaria del Ayuntamiento de Muriel de la Fuente.
- b) Plazo: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, hasta las 14,00 horas, Si el último día del plazo fuese inhábil o sábado, se ampliará el plazo al primer día hábil siguiente.
- c) Documentación a presentar: La enumerada en el Pliego.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta Mientras dure el procedimiento de contratación.

7.- Apertura de proposiciones.

Las proposiciones económicas se abrirán por la Mesa de Contratación en acto público, en el Ayuntamiento de Muriel de la Fuente, a las 17,00 horas del primer martes hábil al día en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones.

8.- Obtención de documentación e información.

- a) Lugar: Secretaría del Ayuntamiento de Muriel de la Fuente.
- b) Domicilio: C/ Real Nº 28.
- e) Localidad: 42193, Muriel de la Fuente (Soria).
- d) Teléfonos: 975/ 183169. 183641. 280003.
- e) Dirección de correo electrónico: murieldelafuente@dipsoria.es.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día del plazo establecido para presentación de proposiciones.

9.- Otras informaciones.

Las proposiciones se ajustaran al modelo que aparece en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.

10.- *Gastos de anuncios.* Los gastos de anuncios corren por cuenta del adjudicatario.

11.- *Publicidad del pliego.* Estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Muriel de la Fuente.

Muriel de la Fuente, 27 de agosto de 2019.– La Alcaldesa, Luisa Belén Antón Antón. 1896



LOS RÁBANOS

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Los Rábanos, 3 de septiembre de 2019.– El Alcalde, Jesús G. Martínez Hernández. 1903

VINUESA

Aprobado inicialmente el proyecto de la obra nº 253 del Plan Diputación Provincial 2019, denominada “redes y pavimentación calle Maestro Anastasio González” del término municipal de Vinuesa, redactado por la Ingeniero Técnico de Obras Publicas, D^a María Teresa García Orden, por importe de 41.322,32 más 8.877,69 de IVA; se somete a información pública por el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, de conformidad con lo establecido en el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento administrativo común de las Administraciones Publicas.

Durante ese plazo podrá ser examinado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento: <http://vinuesa.sedeelctronica.es/info.0>.

Vinuesa, 26 de agosto de 2019.– El Alcalde, Juan Ramón Soria Marina. 1895

VIZMANOS

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2018, se expone al público con sus justificantes y el informe de la Comisión especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y 8 días más, se admitiran los reparos y obsevaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del R.D.L. 2/2004, de 5 marzo.

Vizmanos, 3 de septiembre de 2019.– El Alcalde, (Ilegible). 1894

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Advertido un error material en la publicación *Boletín Oficial de la Provincia* de esa provincia del día 9 de agosto de 2019 en relación con los nombramientos de jueces de Paz. por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de fecha 24-07-2019.

Donde dice Blacos debe decir Barcones: Joaquín Beato Nicolás.

Burgos, 20 de agosto de 2019.– La Secretaria de Gobierno en funciones, Margarita Carrero Rodríguez. 1894